ACTA DE PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS

CD N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS". ID 344632

En la Ciudad de Asunción, a los **veinte (20) días** del mes de **agosto** del año dos mil **dieciocho**, siendo las 09:00 horas, en la **Dirección de la Sub U. O. C. S6 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni"** cito en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelos -5to Piso-, se reúnen: la **Sra. Vanessa Benoit,** Directora de la DSUOC; la **Lic. Myriam Cáceres**, Jefa de la DSUOC S6 y encargada de llevar adelante el Acto, en representación de la Convocante y la **Srta. Gladys Caballero**, Funcionaria de Control Interno del Hospital de Trauma, se encuentra presenta además, **la srta. María Sánchez Lima**, con C.I. N° 3.036.261, con representación de la empresa Piro'y S.A., a los efectos de proceder a la Apertura de Sobres para la **"Adquisición de Materiales Eléctricos"; ID 344632,** con la salvedad de que cumplida que a la hora tope de presentación de ofertas, se presentaron dos ofertas:

- **PIRO'Y S.A.**
- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 1, de la *RESOLUCIÓN Nº 805/09*, de fecha 22 de mayo de 2009, *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA……", y lo establecido en la Resolución DNCP 522/2015* de fecha 24/02/2015 "*POR LA CUAL … SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS*", la Convocante por el presente acto procede a prorrogar el plazo para la Entrega y Apertura de Sobres hasta el día **LUNES, 27 DE AGOSTO DEL 2018 a las 08:45 Y 09:00 hs**., respectivamente.

Se deja constancia en el presente acto que la representante de la empresa PIRO'Y S.A. solicita el retiro del sobre entregado; por otro lado, no habiendo representante de la Empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., su sobre de oferta debidamente cerrado queda en resguardo de ésta Dirección SUOC S6 – Hospital de Trauma "Manuel Giagni", para la segunda fecha de Apertura de sobres.

Terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido por parte de las personas arriba mencionadas, firman el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:13 hs. del día mencionado al inicio.

Lic. Myriam Cáceres
Jefa de Compras DSUOC S6

Sra. Vanessa Benoit
Directora S6

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.
DGOC

Srta. Gladys Caballero
Funcionaria de Control Interno

Srta. María Yolanda Sánchez Lima
Piro'y S.A.